



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

11366 *Decreto delegación de competencias de alcaldía al primer teniente alcalde*

Se hace saber, para el general conocimiento el Decreto núm. 2023-0872 de data 24-11-2023.

Expediente núm.: 652/2023

Procedimiento: Delegación de Competencias

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ANGELINA PÉREZ SÁNCHEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia del término municipal los días comprendidos entre el 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2023, ambos inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde, Sr. Javier González Bordás, en las fechas antes citadas.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto al BOIB para su publicidad de acuerdo con el art. 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Lloseta (*firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2023*)

La alcaldesa

Angelina Perez sanchez